



Resolución Ministerial No. 333-2011-TR

Lima, 16 de Diciembre de 2011

VISTOS: El Oficio N° 1138-2011-MTPE/4/9, del 30 de noviembre del 2011, del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 094-2011-MTPE/4/9.1, del 30 de noviembre del 2011, del Jefe de la Oficina de Planeamiento e Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 71.3 del artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-82-PCM, se establece que los organismos de la Administración Pública de nivel central formularán, aplicarán, evaluarán y actualizarán políticas de gestión institucional y planes operativos institucionales para orientar su gestión administrativa;

Que, por Resolución Ministerial N° 040-2011-TR, del 03 de febrero del 2011, se aprobó el Plan Operativo Institucional – POI 2011, el mismo que fue posteriormente modificado por la Resolución Ministerial N° 155-2011-TR del 03 de junio de 2011, y, la Resolución Ministerial N° 258-2011-TR del 03 de setiembre de 2011;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 146-2011-TR, del 20 de mayo del 2011, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto 2011, hasta por la suma de Un Millón Ciento Ochenta y Siete Mil Veintiséis y 00/100 Nuevos Soles (S/.1'187,026.00), provenientes de los desembolsos de cooperación técnica no reembolsable que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), efectúa en el marco del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN/OC-11570-PE a la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - Oficina de Administración;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2011-TR, del 19 de agosto del 2011, se creó el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", que se establece sobre la base de la Unidad Ejecutora 005: Programa de Emergencia Social Productivo - Construyendo Perú;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2011-TR, del 19 de agosto del 2011, se creó el Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra", que se establece sobre la base de la Unidad Ejecutora 002: Capacitación Laboral Juvenil – PROJOVEN;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2011-TR, del 19 de setiembre del 2011, se creó el Programa "Perú Responsable", actividad que forma parte de la Unidad Ejecutora 005: Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú";



Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2011-TR, del 19 de setiembre del 2011, se creó el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú", como actividad que forma parte de la Unidad Ejecutora 002: Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra"; asimismo, el referido dispositivo, establece que toda referencia al Programa Especial de Reconversión Laboral - REVALORA PERU se entiende realizada al Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú";

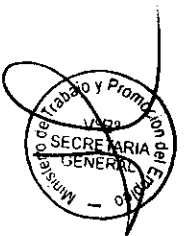
Que, por Resolución Ministerial N° 298 -2011-TR, del 02 de noviembre del 2011, se aprobó la desagregación de recursos aprobados mediante Decreto de Urgencia N° 058-2011, que autoriza el crédito suplementario por un monto de Ciento Quince Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Doce y 00/100 Nuevos Soles (S/. 115 366 312,00), con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios a favor del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; Unidad Ejecutora 002: Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra"; Actividad: "Vamos Perú"; y Unidad Ejecutora 005: Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú";

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante Oficio N° 494-2011-MTPE/4/9, solicitó a la Dirección General de Servicio Nacional del Empleo perteneciente a la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo - Oficina General de Administración, la nueva programación de metas físicas a considerar en el Plan Operativo Institucional - POI 2011, a partir de la aprobación de la Resolución Ministerial N° 146-2011-TR, que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo correspondiente a la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo - Oficina General de Administración, provenientes de desembolsos de cooperación técnica no reembolsable que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) efectúa hasta por la suma de Un Millón Ciento Ochenta y Siete Mil Veintiséis y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1 187 026,00);

Que, mediante Oficios Circulares Nros. 093 y N° 94 -2011-MTPE/4/9; y, Oficio N° 932-2011-MTPE/4/9, del 21 de setiembre del 2011, respectivamente, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicitó a los diferentes órganos y programas del MTPE, la validación, actualización y/o programación de las metas físicas programadas en el II semestre del Plan Operativo Institucional - POI 2011;

Que, asimismo, mediante Memorandum Múltiple N° 015-2011-MTPE/4/9, del 17 de noviembre del 2011, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicitó a los Programas "Jóvenes a la Obra" y "Vamos Perú" de la Unidad Ejecutora 002 y, del Programa "Trabaja Perú" de la Unidad Ejecutora 005, la nueva programación de metas físicas correspondientes al IV trimestre del Plan Operativo Institucional - POI 2011 a partir de la aprobación de la Resolución Ministerial N° 298-2011-TR;

Que, mediante Informe N° 094-2011-MTPE/4/9.1, del 30 de noviembre de 2011, la Oficina de Planeamiento e Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, emite su opinión técnica, concluyendo por la viabilidad de la modificación del Plan Operativo Institucional - POI 2011, correspondiente al IV trimestre del presente año, sustentando que dichas modificaciones corresponden a la solicitudes presentadas por los responsables de la Meta Presupuestaria 41027: Fiscalización y Control Previo; de la Meta Presupuestaria 44748: Intermediación Laboral; de la Meta Presupuestaria 44850: Normalización de las Relaciones de Trabajo; de la Meta Presupuestaria 44852: Normalización en Intermediación Laboral; y, de las



Handwritten signature.



Resolución Ministerial No. 333-2011-TR

Metas Presupuestarias del Programa "Trabaja Perú", del Programa "Jóvenes a la Obra", del Programa "Vamos Perú"; y, del Programa "Perú Responsable";

Con las visaciones del Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, del Viceministro de Trabajo, del Secretario General, de los Jefes de las Oficinas Generales de Asesoría Jurídica y de Planeamiento y Presupuesto; y,

De conformidad con el numeral 8) del artículo 25° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; artículo 11° de la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el literal b) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Operativo Institucional - POI 2011 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, conforme a los cuadros resúmenes que como anexos forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial, manteniéndose subsistentes los demás extremos y alcances de dicho documento de gestión.

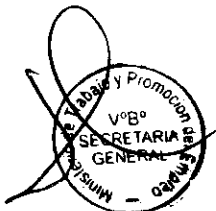
Artículo 2°.- Las Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, comprendidas en la modificación que se aprueba en el artículo precedente, darán estricto cumplimiento al contenido del Plan Operativo Institucional - POI 2011 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo que se modifica, bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través de la Oficina de Planeamiento e Inversiones, efectuará el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del Plan Operativo Institucional - POI 2011 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo que se modifica.

Artículo 4°.- Publicar en la página Web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (www.mintra.gob.pe) la modificación del Plan Operativo Institucional - POI 2011 aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


JOSE ANDRÉS VILLENA PETROSINO
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo



CUADRO RESUMEN SOBRE INCORPORACIÓN Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2011

Unidad Ejecutora	Nombre de la Meta Presupuestaria	Unidad de Medida	Meta Anual		Incorporación Metas	Eliminación Metas
			Formulada	Programada		
001 – Ministerio de Trabajo – Oficina General de Administración.	Meta 41027: Fiscalización y Control Previo.	Documento	17,000	16,997	-	3
	Meta 44850: Normalización de las Relaciones de Trabajo.	Acción	1,226,014	1,226,033	19	-
	Meta 44748: Intermediación Laboral.	Persona	54,831	54,481	-	350
	Meta 44852: Normalización en Intermediación Laboral.	Documento	263	267	4	-



**PROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
PARA EL AÑO 2011**

FUNCIÓN 07: TRABAJO

PROGRAMA FUNCIONAL 006: GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA 001: MINISTERIO DE TRABAJO - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CÓDIGO META	PRODUCTOS A EJECUTAR	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL		CRONOGRAMA MENSUAL												OBSERV
			FORMULADA	PROGRAMADA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
41027	FISCALIZACIÓN Y CONTROL PREVIO	Docum.	17,000	16,997	777	952	1,227	1,300	1,366	1,486	1,337	1,556	1,792	1,583	1,712	1,909	
	Fiscalización y Control Previo	Docum.	17,000	16,997	777	952	1,227	1,300	1,366	1,486	1,337	1,556	1,792	1,583	1,712	1,909	
	Fiscalización de Gastos y cumplimiento de la normatividad vigente.	Docum.	17,000	16,997	777	952	1,227	1,300	1,366	1,486	1,337	1,556	1,792	1,583	1,712	1,909	
	Registro de reporte mensual de revisión y fiscalización de la documentación fuente de gasto de la Sede Central del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (compromiso-devengado) de las órdenes de servicio compra y rendiciones de fondo para pagos en efectivo, revisión de C/P girado con cheques (O/S, O/C, y otros).		15,468	15,468	668	845	1,100	1,200	1,255	1,350	1,200	1,450	1,650	1,450	1,550	1,750	
	Revisión y fiscalización de las planillas de Activos y Cesantes. Planilla de Inspectores D.L. 728 y CAS		48	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
	Arqueo de Caja Chica de RDR mensualmente en Movilidad de Inspectores D.L. 728, planilla de Escolta, Planilla de Practicantes documentos valorados y otros.		24	21	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	
	Revisión y Fiscalización de los recibos provisionales otorgados por Caja Chica de todas las del MTPE. Elaboración y cálculo de viáticos para la Alta Dirección.		640	640	38	40	43	35	45	50	55	45	68	65	71	85	
	Revisión y Fiscalización de los viáticos de comisión de servicio a otorgar, revisión de las rendiciones de viáticos y reintegros de todas las áreas de la Sede Central de las diferentes áreas del MTPE.		820	820	65	61	78	59	60	80	76	55	68	63	86	69	



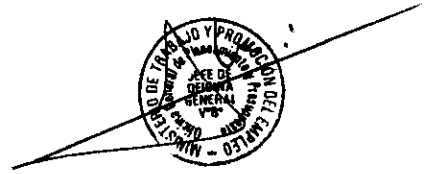
**PROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
PARA EL AÑO 2011**

FUNCIÓN 07 : TRABAJO

PROGRAMA FUNCIONAL 006 : GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA 001: MINISTERIO DE TRABAJO - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CÓDIGO META	PRODUCTOS A EJECUTAR	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL		CRONOGRAMA MENSUAL												OBSERV
			FORMULADA	PROGRAMADA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
44850	NORMALIZACIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO	Acción	1,226,014	1,226,033	101,467	101,667	105,667	101,669	101,667	101,667	105,669	101,669	101,667	101,673	101,678	99,873	
	Normalización de las Relaciones de Trabajo	Acción	1,226,014	1,226,033	101,467	101,667	105,667	101,669	101,667	101,667	105,669	101,669	101,667	101,673	101,678	99,873	
	Generación de normatividad en materia de Relaciones de Trabajo (número de propuestas normativas, lineamientos o directivas aprobadas).	Norma	6	10	0	0	0	2	0	0	0	2	0	2	2	2	Producto modificado
	Capacitación en materia de Relaciones de Trabajo a través de talleres, charlas, seminarios y otros eventos.	Persona	25,000	25,000	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,083	2,085	2,083	2,083	2,083	2,085	2,083	
	Asistencia técnica en materia de Relaciones de Trabajo a las Direcciones regionales.	Asistencia Técnica	12	24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	Producto modificado
	Resolución de Conflictos Laborales Colectivos.	Acta de Acuerdo	84	84	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
	Reuniones extraprocesos, informativas y/o mesas de diálogo para el diálogo social.	Reunión	900	900	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	
	Informe estadístico-sociolaboral en materia de resolución de conflictos laborales colectivos.	Informe	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Documentos difundidos en medios impresos, videos, magneticos, entre otros.	Docum.	1,000,000	1,000,000	83,300	83,500	83,500	83,500	83,500	83,500	83,500	83,500	83,500	83,500	83,500	81,700	
	Asesoría y absolución de consultas en materia laboral.	Persona	200,000	200,000	16,000	16,000	20,000	16,000	16,000	16,000	20,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	
	Formulación de Política en materia de Prevención y Solución de Conflictos Laborales	Docum.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	Nuevo Producto por desarrollar
	Formulación de Política en materia de Regimen Laborales Especiales	Docum.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	Nuevo Producto por desarrollar
	Formulación de Políticas en seguridad Social en Pensiones	Docum.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	Nuevo Producto por desarrollar



**PROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
PARA EL AÑO 2011**

FUNCIÓN 07: TRABAJO

PROGRAMA FUNCIONAL 020: TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA 001: MINISTERIO DE TRABAJO - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CÓDIGO META	PRODUCTOS A EJECUTAR	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL		PROGRAMA MENSUAL												OBSERV
			COMPLETADA	PROGRAMADA	E	M	J	J	A	M	J	J	A	S	O	N	
44748	INTERMEDIACIÓN LABORAL	Persona	54,831	54,481	3,903	3,755	4,050	4,300	6,684	5,324	4,223	6,566	4,217	4,309	3,904	3,246	
	Intermediación Laboral	Persona	54,831	54,481	3,903	3,755	4,050	4,300	6,684	5,324	4,223	6,566	4,217	4,309	3,904	3,246	
	Colocados a través de la Red Cil PROEmpleo en Lima Metropolitana.	Persona	9,600	9,250	800	800	830	800	820	800	800	800	800	700	700	600	En función del comport. del Mercado de Trabajo.
	Beneficiarios colocados a través de la Oficina de Intermediación de Modalidades Formativas Laborales.	Persona	240	240	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	
	Personas evaluadas Vocacionalmente a través del servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional.	Persona	6,000	6,000	100	150	450	500	600	600	500	600	700	800	700	300	En función de los solicitantes.
	Certificación Ocupacional - Validación de la Experiencia	Persona	36	36	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	0	Mediante RM 054-2009-TR se aprueba el Plan de Actuación "Tu Experiencia Vale"
	Personas orientadas y asistidas para el Autoempleo y/o REMYPE	Persona	1,200	1,200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Personas evaluadas por el servicio de PROEmpleo	Persona	1,200	1,200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Capacitación y Desarrollo del Talento Humano 1/	Persona	9,250	9,250	0	0	250	480	2,950	1,600	100	2,840	400	390	140	100	
	Registros Administrativos 2/	Registros	27,305	27,305	2,780	2,582	2,297	2,296	2,091	2,100	2,600	2,103	2,093	2,196	2,141	2,026	En función a las solicitudes presentadas por las empresas.

1/ Incluye charlas, talleres, seminarios, ferias, convocatoria masivas y semana del empleo

2/ La Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral tiene a su cargo diversos procedimientos administrativos del TUPA de la Institución desde el numeral 81 hasta el 116, que corresponde a los registros mencionados en el presente cuadro (Programación de actividades del Plan Operativo Institucional)



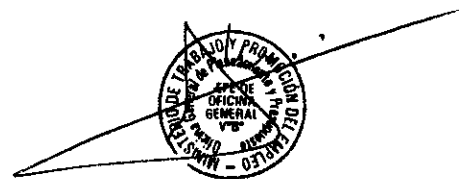
**PROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
PARA EL AÑO 2011**

FUNCIÓN 07 : TRABAJO

PROGRAMA FUNCIONAL 020 : TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA 001: MINISTERIO DE TRABAJO - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CÓDIGO META	PRODUCTOS A EJECUTAR	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL		CRONOGRAMA MENSUAL												OBSERV
			FORMULADA	PROGRAMADA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
44852	NORMALIZACIÓN EN INTERMEDIACIÓN LABORAL	Docum.	263	267	20	26	25	19	18	30	16	21	24	19	15	34	
	Normalización en Intermediación Laboral	Docum.	263	267	20	26	25	19	18	30	16	21	24	19	15	34	
	Normas en materia de Intermediación Laboral.	Docum.	5	5	2	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
	Documentos Técnicos	Docum.	71	73	8	10	6	5	8	8	5	8	2	2	3	8	
	Fortalecimiento Institucional de la Red del Servicio Nacional del Empleo.	Docum.	77	77	6	7	5	7	6	8	5	7	7	7	6	6	
	Capacitación y Asistencia Técnica en el Servicio Nacional del Empleo.	Docum.	57	59	3	3	9	3	2	9	2	3	8	3	2	12	
	Monitoreo y seguimiento del Proyecto Piloto "Servicio Nacional del Empleo".	Docum.	38	38	0	2	5	3	2	5	3	3	5	4	2	4	
	Proyectos de Desarrollo y/o Cooperación	Docum.	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
	Sistemas informáticos	Docum.	11	11	0	2	0	0	0	0	0	0	2	3	2	2	
	Implementación de Planes Sectoriales, Multisectoriales.	Docum.	2	2	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	

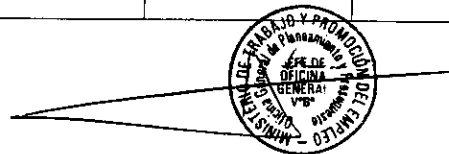


**CUADRO RESUMEN SOBRE INCORPORACIÓN Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2011**

Unidad Ejecutora	Nombre de la Meta Presupuestaria	Unidad de Medida	Meta Anual		Incorporación Metas	Eliminación Metas
			Formulada	Programada		
002 – CAPACITACION LABORAL JUVENIL - PROJOVEN	Meta 00338: Capacitación Laboral Juvenil	Joven Beneficiario	5,854	6,221	367	-
	Meta 00964: Instrucción y Capacitación	Joven Acreditado	8,500	8398	-	102
	Meta 01393: Seguimiento y Evaluación - Capacitación e Inserción Laboral	Curso	200	293	93	-
	Meta 01393: Seguimiento y Evaluación - Monitoreo y Supervisión	Supervisión	1,200	1,504	304	-
	Meta 00229: Asistencia Técnica - Unidad Técnica Operativa	Informe	50	3	-	47
	Meta 01101: Monitoreo y Evaluación	Informe	12	3	-	9
	Meta 00070: Administración General	Informe	12	3	-	9
	Meta 00016: Acciones de Imagen Institucional	Informe	12	3	-	9
	Meta 00229: Asistencia Técnica - Funcionamiento de Equipos Regionales	Informe	5,854	3	-	5,851



Nota:
Pertenece al Componente 3.001061 Programa de Capacitación Laboral Juvenil



**PROGRAMACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
PARA EL AÑO 2011**

FUNCION 07 : TRABAJO

PROGRAMA FUNCIONAL 020 : TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA 002: CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL - PROJOVEN

CÓDIGO META PRES.	PRODUCTOS A EJECUTAR	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL		CRONOGRAMA MENSUAL ^{1/}												OBSERV.	
			FORMULADA	PROGRAMADA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Componente 3.001061	Programa de Capacitación Laboral Juvenil																	
00338	Capacitación Laboral Juvenil	Joven Beneficiario	5,854	6,221	0	1,000	1,000	1,000	1,000	800	800	621	0	0	0	0		
00964	Instrucción y Capacitación	Joven Acreditado	8,500	8,398	470	2,744	2,114	800	1,000	500	770	0	0	0	0	0		
01393	Seguimiento y Evaluación - Capacitación e Inserción Laboral	Curso	200	293	0	47	47	47	47	38	38	29	0	0	0	0		
01393	Seguimiento y Evaluación - Monitoreo y Supervisión	Supervisión	1,200	1,504	0	275	235	235	235	188	188	148	0	0	0	0		
00229	Asistencia Técnica - Unidad Técnica Operativa	Informe	50	3	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0		
01101	Monitoreo y Evaluación	Informe	12	3	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0		
00070	Administración General	Informe	12	3	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0		
00016	Acciones de Imagen Institucional	Informe	12	3	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0		
00229	Asistencia Técnica - Funcionamiento de Equipos Regionales	Informe	5,854	3	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0		

Nota:

1/. Cronograma Mensualizado aprobado con Resolución Ministerial N° 155-2011-TR (Ene - Set 2011)



**CUADRO RESUMEN SOBRE INCORPORACIÓN Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2011**

Unidad Ejecutora	Nombre de la Meta Presupuestaria	Unidad de Medida	Meta Anual		Incorporación Metas	Eliminación Metas
			Formulada	Programada		
002 – Programa Nacional de Empleo Juvenil - "JÓVENES A LA OBRA"	Meta 00338: Capacitación Laboral Juvenil	Joven Beneficiario	0	749	749	-
	Meta 00964: Instrucción y Capacitación	Joven Acreditado	0	360	360	-
	Meta 01393: Seguimiento y Evaluación - Capacitación e Inserción Laboral	Curso	0	35	35	-
	Meta 01393: Seguimiento y Evaluación - Monitoreo y Supervisión	Supervisión	0	300	300	-
	Meta 00229: Asistencia Técnica - Unidad Técnica Operativa	Informe	0	1	1	-
	Meta 01101: Monitoreo y Evaluación	Informe	0	1	1	-
	Meta 00070: Administración General	Informe	0	1	1	-
	Meta 00016: Acciones de Imagen Institucional	Informe	0	1	1	-
	Meta 00229: Asistencia Técnica - Funcionamiento de Equipos Regionales	Informe	0	1	1	-

Nota:

El Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes a la Obra se crea mediante Decreto Supremo N° 013-2011-TR, de fecha 20 de agosto de 2011, sobre la base de la U.E. N° 002- Capacitación Laboral Juvenil PROJoven.

Pertenece al Componente 3266237 Mejora de la Empleabilidad Juvenil



**PROGRAMACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
PARA EL AÑO 2011**

FUNCION 07 : TRABAJO

PROGRAMA FUNCIONAL 020 : TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA 002: PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL - "JÓVENES A LA OBRA"

CÓDIGO META PRES	PRODUCTOS A EJECUTAR	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL		CRONOGRAMA MENSUAL												#OBSERV	
			FORMULADA	PROGRAMADA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Componente 3266237	Mejora de la Empleabilidad Juvenil																	
00338	Capacitación Laboral Juvenil	Joven Beneficiario	0	749	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	345	404	0	
00964	Instrucción y Capacitación	Joven Acreditado	0	360	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	360	0	0	
01393	Seguimiento y Evaluación - Capacitación e Inserción Laboral	Curso	0	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	20	0	
01393	Seguimiento y Evaluación - Monitoreo y Supervisión	Supervisión	0	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150	150	0	
00229	Asistencia Técnica - Unidad Técnica Operativa	Informe	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
01101	Monitoreo y Evaluación	Informe	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
00070	Administración General	Informe	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
00016	Acciones de Imagen Institucional	Informe	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
00229	Asistencia Técnica - Funcionamiento de Equipos Regionales	Informe	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	

Nota:

1/. El Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes a la Obra se crea mediante Decreto Supremo N° 013-2011-TR, de fecha 20 de agosto de 2011, sobre la base de la U.E. N° 002-Capacitación Laboral Juvenil PROJoven. *Algo va Rec. Ormaiztegui*



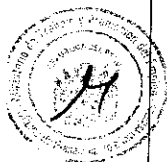
**CUADRO RESUMEN SOBRE INCORPORACIÓN Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2011**

Unidad Ejecutora	Nombre de la Meta Presupuestaria	Unidad de Medida	Meta Anual		Incorporación Metas	Eliminación Metas
			Formulada	Programada		
002 – Programa Nacional de Empleo Juvenil - "JÓVENES A LA OBRA"	Meta 00344 : Capacitación y Extensión Rural - Emprendimiento Rural - D.U. N° 058-2011	Beneficiario	0	480	480	-
	Meta 00009: Acciones Administrativas - Administración Central - D.U. N° 058-2011	Informe	0	2	2	-
	Meta 00012: Acciones de Asesoramiento Jurídico - Asesoramiento Jurídico - D.U. N° 058-2011	Informe	0	2	2	-
	Meta 00017: Acciones de la Alta Dirección - Dirección del Programa - D.U. N° 058-2011	Acción	0	2	2	-
	Meta 00338: Capacitación Laboral Juvenil - Ejecución de Convenios de Capacitación - D.U. N° 058-2011	Convenio	0	100	100	-
	Articulación Meta 38872: Interinstitucional - Focalización y Articulación con Agentes Locales - D.U. N° 058-2011	Persona Evaluada	0	1,000	1,000	-
	Meta 00338: Capacitación Laboral Juvenil - Operatividad Territorial - D.U. N° 058-2011	Informe	0	2	2	-
	Meta 00019: Acciones de Planeamiento - Planificación y Evaluación - D.U. N° 058-2011	Informe	0	2	2	-
	Meta 00338: Capacitación Laboral Juvenil - Supervisión Técnica - D.U. N° 058-2011	Informe	0	2	2	-
	Meta 00338: Capacitación Laboral Juvenil - Implementación de Sedes Regionales - D.U. N° 058-2011	Informe	0	2	2	-
	Meta 39291: Desarrollo de Estudios de Investigaciones - Estudios e Investigaciones - D.U. N° 058-2011	Documento	0	1	1	-
	Meta 44550: Difusión - Orientación e Imagen Institucional - Promoción y Posicionamiento Institucional - D.U. N° 058-2011	Informe	0	2	2	-

Nota:

* Con Decreto de Urgencia N° 058-2011, se asignan mayores fondos al Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes a la Obra por S/. 30 millones.

* Pertenece al Componente 3266237. Mejora de la Empleabilidad Juvenil



**PROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
PARA EL AÑO 2011**

FUNCION 07 : TRABAJO

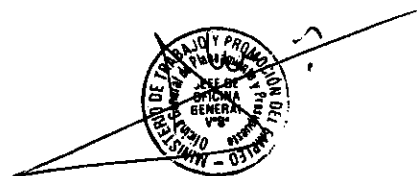
PROGRAMA FUNCIONAL 020 : TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA 002: PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL - JÓVENES A LA OBRA

CÓDIGO META PRES	PRODUCTOS A EJECUTAR	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL		CRONOGRAMA MENSUAL												OBSERV	
			FORMULADA	PROGRAMADA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Componente 3266237	Mejora de la Empleabilidad Juvenil																	
00344	Capacitación y Extensión Rural - Emprendimiento Rural - D.U. N° 058-2011	Beneficiario	0	480	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	480
00009	Acciones Administrativas - Administración Central - D.U. N° 058-2011	Informe	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
00012	Acciones de Asesoramiento Jurídico - Asesoramiento Jurídico - D.U. N° 058-2011	Informe	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
00017	Acciones de la Alta Dirección - Dirección del Programa - D.U. N° 058-2011	Acción	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
00338	Capacitación Laboral Juvenil - Ejecución de Convenios de Capacitación - D.U. N° 058-2011	Convenio	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
38872	Articulación Interinstitucional - Focalización y Articulación con Agentes Locales - D.U. N° 058-2011	Persona Evaluada	0	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,000
00338	Capacitación Laboral Juvenil - Operatividad Territorial - D.U. N° 058-2011	Informe	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
00019	Acciones de Planeamiento - Planificación y Evaluación - D.U. N° 058-2011	Informe	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
00338	Capacitación Laboral Juvenil - Supervisión Técnica - D.U. N° 058-2011	Informe	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
00338	Capacitación Laboral Juvenil - Implementación de Sedes Regionales - D.U. N° 058-2011	Informe	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
39291	Desarrollo de Estudios de Investigaciones - Estudios e Investigaciones - D.U. N° 058-2011	Documento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
44550	Difusión - Orientación e Imagen Institucional - Promoción y Posicionamiento Institucional - D.U. N° 058-2011	Informe	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	

Nota:

1/. Con Decreto de Urgencia N° 058-2011, se asignan mayores fondos al Programa Nacional de Empleo Juvenil Jóvenes a la Obra por S/. 30 millones.



CUADRO RESUMEN SOBRE INCORPORACIÓN Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2011

1).- Meta física con presupuesto asignado para el año 2011

Unidad Ejecutora	Nombre de la Meta Presupuestaria	Unidad de Medida	Meta Anual		Incorporación Metas	Eliminación Metas
			Formulada	Programada		
002 – Programa Nacional de Empleo Juvenil - "JÓVENES A LA OBRA"	Meta 40054: Reversión Laboral - PERLAB	Beneficiario	6,500	6,500	-	-
	Meta 00888: Gestión Administrativa	Informe	12	12	-	-

Nota:

* Pertenece al Componente 3.201349 Reversión Laboral - Multidistrital.

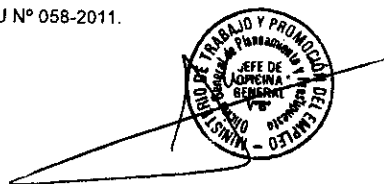
2).- Meta física programada según Decreto de Urgencia N° 058-2011

Unidad Ejecutora	Nombre de la Meta Presupuestaria	Unidad de Medida	Meta Anual		Incorporación Metas	Eliminación Metas
			Formulada	Programada		
002 – Programa Nacional de Empleo Juvenil - "JÓVENES A LA OBRA"	Meta 40054: Reversión Laboral - PERLAB	Beneficiario	0	3,224	3,224	-
	Meta 00009: Acciones Administrativas	Informe	0	2	2	-

Nota:

Mediante Decreto Supremo N° 016-2011-TR, se crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" con el objeto de promover el empleo, mejorar las competencias laborales e incrementar los niveles de empleabilidad en el país; y conforme a la Primera Disposición Final complementaria y Transitoria, manifiesta que es una actividad que forma Parte de la unidad ejecutora 002 – Programa de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra", manteniéndose la continuidad administrativa y presupuestaria. Toda referencia al Programa Especial de Reversión Laboral "REVALORA PERÚ" se entiende realizada al Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú", el cual asume el íntegro de sus obligaciones y derechos.

* Pertenece al Componente 3.201349 Gestión Técnica Operativa y Monitoreo - DU N° 058-2011.



**PROGRAMACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA VAMOS PERÚ
PARA EL AÑO 2011**

FUNCION 07: TRABAJO

PROGRAMA FUNCIONAL 020: TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA 002: PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL "JÓVENES A LA OBRA"⁽¹⁾

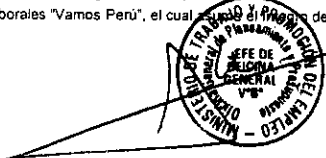
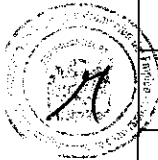
1).- Meta física con presupuesto asignado para el año 2011

CODIGO META	PRODUCTOS A EJECUTAR	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL		PROGRAMA MENSUAL												OBSERV
			FORMULADA	PROGRAMADA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Componente 3.201349	Reconversión Laboral - Multidistrital																
40054	Reconversión Laboral - PERLAB	Beneficiario	6,500	6,500	429	1,387	1,098	686	800	900	300	300	300	300	0	0	
	Personas Beneficiadas con los Servicios de Capacitación, Intermediación Laboral, y Asistencia Técnica a través del Programa Revalora Perú	Beneficiario	6,500	6,500	429	1,387	1,098	686	800	900	300	300	300	300	0	0	
00888	Gestión Administrativa	Informe	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Informe de avances de ejecución presupuestal	Informe	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	

2).- Meta física programada según Decreto de Urgencia N° 058-2011

CODIGO META	PRODUCTOS A EJECUTAR	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL		PROGRAMA MENSUAL												OBSERV
			FORMULADA	PROGRAMADA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Componente 3.201349	Gestión Técnica Operativa y Monitoreo - DU N° 058-2011																
40054	Reconversión Laboral - PERLAB	Beneficiario		3,224	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	250	2,974
	Beneficiarios atendidos en el servicio de Capacitación Laboral a través del Programa Vamos Perú.	Beneficiario		2,470	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	250	2,220
	Personas colocadas en el servicio de Intermediación Laboral a través del Programa Vamos Perú.	Beneficiario		100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100
	Beneficiarios atendidos en el servicio de Asistencia Técnica para Emprendedores a través del Programa Vamos Perú.	Beneficiario		504	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	504
	Personas evaluadas en el servicio de Certificación de Competencias Laborales a través del Programa Vamos Perú.	Beneficiario		150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150
00009	Acciones Administrativas	Informe		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	Informe de avances de ejecución presupuestal	Informe		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

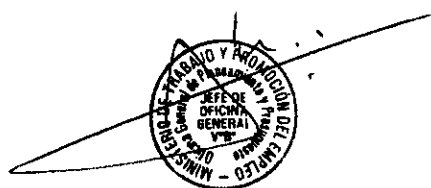
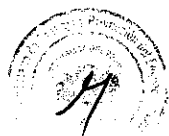
(1) Mediante Decreto Supremo N° 016-2011-TR, se crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" con el objeto de promover el empleo, mejorar las competencias laborales e incrementar los niveles de empleabilidad en el país; y conforme a la Primera Disposición Final complementaria y Transitoria, manifiesta que es una actividad que forma Parte de la unidad ejecutora 002 - Programa de Empleo Juvenil "Jóvenes a la Obra", manteniéndose la continuidad administrativa y presupuestaria. Toda referencia al Programa Especial de Reconversión Laboral "REVALORA PERÚ" se entiende realizada al Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú", el cual es responsable de sus obligaciones y derechos.



CUADRO RESUMEN SOBRE INCORPORACIÓN Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2011

Unidad Ejecutora	Nombre de la Meta Presupuestaria	Unidad de Medida	Meta Anual		Incorporación Metas	Eliminación Metas
			Formulada	Programada		
005 – Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “TRABAJA PERÚ”	Meta 00661: Dirección, Administración, Coordinación, Supervisión y Control.	Informe	96	127	31	-
	Meta 00336: Capacitación en Desarrollo Humano.	Beneficiario	19,741	25,125	5,384	-
	Meta 01489: Apoyo a la Generación de Empleo Temporal. (Construyendo Perú)	Beneficiario	19,354	19,195	-	159
	Meta 01489: Apoyo a la Generación de Empleo Temporal. (Trabaja Perú) ⁽¹⁾	Empleo Temporal	-	1,616	1,616	-

(1) Pertenece al componente 3.266236 Trabaja Perú



**PROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
PARA EL AÑO 2011**

FUNCIÓN 07 : TRABAJO

PROGRAMA FUNCIONAL 020 : TRABAJO

ACTIVIDAD 1.145920 : TRABAJA PERÚ

UNIDAD EJECUTORA 005 : PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERÚ"

CÓDIGO META	PRODUCTOS A EJECUTAR	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL		CRONOGRAMA MENSUAL												OBSERV.
			FORMULADA	PROGRAMADA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Componente 3.000695	Gestión de Proyectos																
Meta 00661	Dirección, Administración, Coordinación, Supervisión y Control																
N°	Informes de Gestión	Informe (1)	96	127	0	0	32	0	0	32	0	0	32	0	0	31	
0001	Oficina Nacional	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0002	Oficina Zonal Cañao	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0003	Oficina Zonal Lima Este	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0004	Oficina Zonal Lima Norte	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0005	Oficina Zonal Lima Sur	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0006	Oficina Zonal Amazonas	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0007	Oficina Zonal Ancaesh	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0008	Oficina Zonal Huaraz	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0009	Oficina Zonal Apurimac	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0010	Oficina Zonal Arequipa	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0011	Oficina Zonal Ayacucho	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0012	Oficina Zonal Puquio	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0013	Oficina Zonal Vra (kimbiri)	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0014	Oficina Zonal Cajamarca	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0015	Oficina Zonal Cusco	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0016	Oficina Zonal Huancavelica	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0017	Oficina Zonal Huanuco	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0018	Oficina Zonal Ica	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0019	Oficina Zonal Junin	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0020	Oficina Zonal La Merced	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0021	Oficina Zonal La Libertad	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0022	Oficina Zonal Lambayeque	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0023	Oficina Zonal Loreto	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0024	Oficina Zonal Madre de Dios	Informe	3	3	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0025	Oficina Zonal Moquegua	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	
0026	Oficina Zonal Pasco	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0027	Oficina Zonal Piura	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0028	Oficina Zonal Puno	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0029	Oficina Zonal San Martín	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0030	Oficina Zonal Tacna	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0031	Oficina Zonal Tumbes	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	
0032	Oficina Zonal Ucayali	Informe	3	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	

(1): Informe de gestión de la Oficina.



**PROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
PARA EL AÑO 2011**

FUNCIÓN 07 : TRABAJO

PROGRAMA FUNCIONAL 020 : TRABAJO

ACTIVIDAD 1.145920 : TRABAJA PERÚ

UNIDAD EJECUTORA 005 : PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERÚ"

CÓDIGO META	PRODUCTOS A EJECUTAR	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL		CRONOGRAMA MENSUAL												OBSERV
			FORMULADA	PROGRAMADA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Componente 3.00951	Capacitación y Generación de Empleo																
Meta 00336	Capacitación en Desarrollo Humano																
Nº	Participantes Capacitados	Beneficiario (3)	19,741	25,125	2,537	498	11,300	0	0	0	0	10,757	0	33	0	0	
0033	AMAZONAS	Beneficiario	94	338	12	2	54	0	0	0	0	270	0	0	0	0	
0034	ANCASH	Beneficiario	614	1,016	79	16	351	0	0	0	0	570	0	0	0	0	
0035	APURIMAC	Beneficiario	331	680	43	8	189	0	0	0	0	440	0	0	0	0	
0036	AREQUIPA	Beneficiario	1,181	958	152	30	676	0	0	0	0	100	0	0	0	0	
0037	AYACUCHO	Beneficiario	614	1,117	79	16	351	0	0	0	0	671	0	0	0	0	
0038	CAJAMARCA	Beneficiario	850	825	109	22	487	0	0	0	0	207	0	0	0	0	
0039	CALLAO	Beneficiario	567	675	73	14	325	0	0	0	0	240	0	23	0	0	
0040	CUSCO	Beneficiario	520	918	67	13	298	0	0	0	0	540	0	0	0	0	
0041	HUANCAVELICA	Beneficiario	567	772	73	14	325	0	0	0	0	350	0	10	0	0	
0042	HUANUCO	Beneficiario	850	903	109	22	487	0	0	0	0	285	0	0	0	0	
0043	ICA	Beneficiario	283	1,100	36	7	162	0	0	0	0	895	0	0	0	0	
0044	JUNIN	Beneficiario	945	1,686	121	24	541	0	0	0	0	1,000	0	0	0	0	
0045	LA LIBERTAD	Beneficiario	1,228	1,722	158	31	703	0	0	0	0	830	0	0	0	0	
0046	LAMBAYEQUE	Beneficiario	708	1,129	91	18	405	0	0	0	0	615	0	0	0	0	
0047	LIMA	Beneficiario	4,014	4,715	515	102	2,298	0	0	0	0	1,800	0	0	0	0	
0048	LORETO	Beneficiario	661	590	85	17	378	0	0	0	0	110	0	0	0	0	
0049	MADRE DE DIOS	Beneficiario	94	68	14	0	54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
0050	MOQUEGUA	Beneficiario	94	368	12	2	54	0	0	0	0	300	0	0	0	0	
0051	PASCO	Beneficiario	189	487	24	5	108	0	0	0	0	350	0	0	0	0	
0052	PIURA	Beneficiario	2,409	2,049	309	61	1,379	0	0	0	0	300	0	0	0	0	
0053	PUNO	Beneficiario	1,700	1,544	218	43	973	0	0	0	0	310	0	0	0	0	
0054	SAN MARTIN	Beneficiario	567	559	73	14	325	0	0	0	0	147	0	0	0	0	
0055	TACNA	Beneficiario	94	223	12	2	54	0	0	0	0	155	0	0	0	0	
0056	TUMBES	Beneficiario	142	290	18	4	81	0	0	0	0	187	0	0	0	0	
0057	UCAYALI	Beneficiario	425	393	55	11	242	0	0	0	0	85	0	0	0	0	

(3) : Participante que ha culminado por lo menos 3 sesiones de Capacitación General.



**PROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
PARA EL AÑO 2011**

FUNCIÓN 07 : TRABAJO

PROGRAMA FUNCIONAL 020 : TRABAJO

ACTIVIDAD 1.145920 : TRABAJA PERÚ

UNIDAD EJECUTORA 005 : PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERÚ"

CÓDIGO META	PRODUCTOS A EJECUTAR	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL		CRONOGRAMA MENSUAL												OBSERV
			FORMULADA	PROGRAMADA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Componente 3.121752	Construyendo Perú																
Meta 01489	Apoyo a la Generación del Empleo Temporal																
N°	Empleos Temporales	Beneficiario (2)	19,354	19,195	2,485	1,714	7,152	1,123	900	520	4,669	325	307	0	0	0	
0058	AMAZONAS	Beneficiario	93	93	25	0	68	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
0059	ANCASH	Beneficiario	602	602	120	33	300	24	0	0	125	0	0	0	0	0	
0060	APURIMAC	Beneficiario	324	324	40	25	231	18	10	0	0	0	0	0	0	0	
0061	AREQUIPA	Beneficiario	1,158	1,051	120	120	256	130	55	75	195	50	50	0	0	0	
0062	AYACUCHO	Beneficiario	602	602	40	16	310	0	0	0	236	0	0	0	0	0	
0063	CAJAMARCA	Beneficiario	833	833	40	45	256	65	65	65	195	65	37	0	0	0	
0064	CALLAO	Beneficiario	556	556	40	25	256	20	20	0	195	0	0	0	0	0	
0065	CUSCO	Beneficiario	509	559	40	19	250	20	50	0	180	0	0	0	0	0	
0066	HUANCAVELICA	Beneficiario	556	556	40	18	260	20	20	0	198	0	0	0	0	0	
0067	HUANUCO	Beneficiario	833	833	200	140	256	42	0	0	195	0	0	0	0	0	
0068	ICA	Beneficiario	278	298	10	12	250	6	20	0	0	0	0	0	0	0	
0069	JUNIN	Beneficiario	926	926	180	80	307	65	61	0	233	0	0	0	0	0	
0070	LA LIBERTAD	Beneficiario	1,204	1,204	170	140	410	80	60	32	312	0	0	0	0	0	
0071	LAMBAYEQUE	Beneficiario	695	695	40	30	325	35	18	0	247	0	0	0	0	0	
0072	LIMA	Beneficiario	3,936	3,866	450	320	1,414	183	156	123	1,075	65	80	0	0	0	
0073	LORETO	Beneficiario	648	648	120	81	307	0	0	0	140	0	0	0	0	0	
0074	MADRE DE DIOS	Beneficiario	93	93	40	0	0	0	0	0	53	0	0	0	0	0	
0075	MOQUEGUA	Beneficiario	93	93	0	0	93	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
0076	PASCO	Beneficiario	185	265	20	5	80	0	80	0	80	0	0	0	0	0	
0077	PIURA	Beneficiario	2,361	2,229	250	260	610	180	160	140	464	80	85	0	0	0	
0078	PUNO	Beneficiario	1,667	1,667	340	220	359	145	125	85	273	65	55	0	0	0	
0079	SAN MARTIN	Beneficiario	556	556	80	70	205	45	0	0	156	0	0	0	0	0	
0080	TACNA	Beneficiario	93	93	0	0	93	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
0081	TUMBES	Beneficiario	139	139	20	10	102	7	0	0	0	0	0	0	0	0	
0082	UCAYALI	Beneficiario	414	414	60	45	154	38	0	0	117	0	0	0	0	0	

(2) : Empleo temporal de 4 meses de duración en promedio.



**PROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
PARA EL AÑO 2011**

FUNCIÓN 07 : TRABAJO

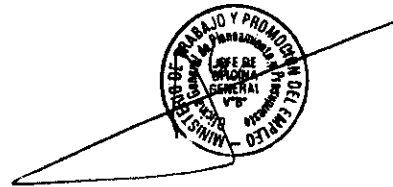
PROGRAMA FUNCIONAL 020 : TRABAJO

ACTIVIDAD 1.145920 : TRABAJA PERÚ

UNIDAD EJECUTORA 005 : PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERÚ"

CÓDIGO META	PRODUCTOS A EJECUTAR	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL		CRONOGRAMA MENSUAL												OBSERV.	
			FORMULADA	PROGRAMADA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Componente 3.266236	Trabaja Perú																	
Meta 01489	Apoyo a la Generación de Empleo Temporal																	
Nº	Empleos Temporales	Empleo Temporal (2)	0	1,616	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	309	343	964	
0086	AMAZONAS	Empleo Temporal	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	11	
0087	ANCASH	Empleo Temporal	0	141	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	141	
0088	AREQUIPA	Empleo Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	141
0089	APURIMAC	Empleo Temporal	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0090	CAJAMARCA	Empleo Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	
0091	AYACUCHO	Empleo Temporal	0	186	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0092	CALLAO	Empleo Temporal	0	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	0	136	
0093	CUSCO	Empleo Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	0	0	
0094	ICA	Empleo Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0095	HUANCAVELICA	Empleo Temporal	0	198	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0096	HUÁNUCO	Empleo Temporal	0	131	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	53	120	
0097	LAMBAYEQUE	Empleo Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51	0	80	
0098	LORETO	Empleo Temporal	0	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0099	JUNIN	Empleo Temporal	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	57	0	0	
0100	LA LIBERTAD	Empleo Temporal	0	84	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	
0101	LIMA	Empleo Temporal	0	263	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	84	
0102	MADRE DE DIOS	Empleo Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	83	62	118	
0103	PIURA	Empleo Temporal	0	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0104	MOQUEGUA	Empleo Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42	
0105	PUNO	Empleo Temporal	0	438	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0106	PASCO	Empleo Temporal	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	217	217	
0107	SAN MARTÍN	Empleo Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	
0108	TACNA	Empleo Temporal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

(2) : Empleo temporal de 4 meses de duración en promedio.

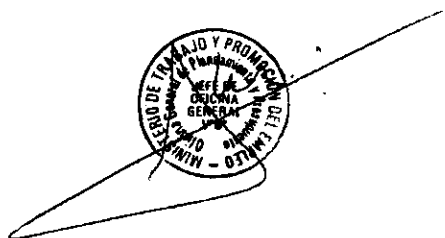


CUADRO RESUMEN SOBRE INCORPORACIÓN Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2011

Unidad Ejecutora	Nombre de la Meta Presupuestaria	Unidad de Medida	Meta Anual		Incorporación Metas	Eliminación Metas
			Formulada	Programada		
005 – Programa para la Generación de Empleo Social “TRABAJA PERÚ”	Meta 00661: Gestión Administrativa	Acción	0	13	13	-

Nota:

* Pertenece al Componente 3.000693 Gestión Administrativa.



**PROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
PARA EL AÑO 2011**

FUNCIÓN 07 : TRABAJO

PROGRAMA FUNCIONAL 020 : TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA 005 : PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERÚ"

Actividad 1.147024: Perú Responsable

CODIGO META	PRODUCTOS A EJECUTAR	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL		CRONOGRAMA MENSUAL												OBSERVACION	
			FORMULADA	PROGRAMADA	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
3.000893	Gestión administrativa																	
00661	Gestión administrativa.	Acciones	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	5	
	Gestión Operativa del Programa	Informes	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	Manual de Operaciones del Programa, Documento Técnico, Informe de gestión IV Trimestre
	Promoción de empleo, empleabilidad y el emprendimiento productivo	Convenio	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	4		1.- Alianzas estratégicas con empresas privada con RSE. 2.- Articulación de iniciativas y proyectos de RSE con los programas del MTPE. 3.- Implementación de un sistema de indicadores de monitoreo de las iniciativas y proyectos articulados .

